



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1.- ESTRUCTURA LEGAL DE LA EMPRESA

#### 1.1.- NATURALEZA

La Corredora de Seguros Royal Brokers S.R.L. es una empresa de carácter de responsabilidad limitada, constituida el 09 de junio de 2003.

#### 1.2.- OBJETIVO Y FINALIDAD.

El objetivo de su creación fue el de dedicarse al servicio de intermediación y asesoramiento de seguros privados en base a la ley de seguros 1883.

#### 1.3.- REPRESENTANTE LEGAL.

La representación legal de la Corredora, está a cargo del Lic. Guido Calvimontes Vaca.

### 2.- PRINCIPIO Y PRACTICA CONTABLE.

#### 2.1. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros cerrados al 30 de Septiembre del 2025, fueron elaborados teniendo en cuenta lo dispuesto en el título III de la ley 843 modificada por la ley 1606 y su Decreto Supremo reglamentario 24051 del 29 de junio de 1995, referida a los procedimientos para la preparación de los Estados Financieros. Así como las modificaciones de las Normas Contables 3 y 6.

#### 2.2. PERIODO CONTABLE

El periodo contable de Royal Brokers S.R.L. está establecido por el D.S. 24051 del 29 de Junio de 1995, el cual dispone distintas fechas de cierre de gestión fiscal y términos de presentación de los Estados Financieros y la declaración jurada de acuerdo a la actividad de la empresa.

En base a esta disposición el sector de servicios debe realizar la preparación y cierre de su gestión contable al 31 de diciembre de cada año.

#### 2.3. MONEDA EN CUENTA.

La corredora mantiene sus registros contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en Bolivia, las cuales establecen que las transacciones deben expresarse en la moneda del Boliviano (Bs.).

#### 2.4. CUENTAS NO MONETARIAS Y MONEDA EXTRANJERA.

Los activos y pasivos no monetarios y en moneda extranjera están valorados de acuerdo al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, tomando como base para su actualización el tipo de cambio al inicio de sus actividades y las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

El tipo de cambio al inicio del periodo del 1ro. De Enero del 2025 era de Bs. 6.96 por cada dólar estadounidense.

El tipo de cambio de Cierre del Periodo al 30 de septiembre del 2025 era de Bs. 6.96 por cada dólar estadounidense.

El tipo de cambio al inicio del periodo de UFV al 1ro. De Enero del 2025 era de 2,57896

El tipo de cambio de Cierre del periodo de UFV al 30 de Septiembre del 2025 era de 2,89488

#### 2.5. POLITICAS CONTABLES.

El Plan Único de Cuentas y las disposiciones del Manual de Contabilidad, deberán ser aplicadas por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, corredores de seguros, corredores de reaseguros y auxiliares del seguro, según lo dispuesto en los artículos 4 y 43 inciso j) de la Ley de Seguros de la República de Bolivia N°1883 de 25 de junio de 1998.

El Plan Único de Cuentas, constituye una estructura contable básica que debe ser implementada según políticas administrativas, hasta alcanzar el nivel de sucursales. El sistema de codificación piramidal, es flexible en forma horizontal y vertical, sin embargo, el crecimiento vertical está condicionado a una aprobación expresa para el mercado en su conjunto.

Las entidades aseguradoras, reaseguradoras, corredores de seguros, corredores de reaseguros y auxiliares del seguro, no podrán utilizar nuevas cuentas, subcuentas o sub subcuentas sin la previa autorización de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros; sin embargo, podrán aperturar las cuentas analíticas que consideren necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones.

##### 1.1.1 Naturaleza de Cuentas.

Se ha definido una estructura contable apropiada para la actividad de seguros privados, de manera que no desvirtúe la naturaleza de las cuentas y por ende la información técnica, económica o financiera.

##### 1.1.2 Consolidación.

La información reportada en los estados financieros debe ser consolidada, en cuyo caso los saldos internos entre sucursales y oficina central, se conciliarán e imputarán a las cuentas correspondientes. Asimismo, cada una constituirá archivos individuales sobre la información contable.

##### 1.1.2 Compensación de Saldos.

De acuerdo a la estructura presentada, las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos deben exponerse por separado sin lugar a compensación, excepto en el caso de operaciones entre sucursales y agencias, operaciones de reaseguro y coaseguro cuyo origen determine la misma naturaleza, según lo dispuesto en el Manual de Contabilidad.

#### 2.5.3 Ajustes por Inflación,

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS IS N° 087/09 de 25/02/2009, que en artículo 1° resuelve suspender, a partir del 1° de enero de 2009, la Re expresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

### 3.- COMPOSICION Y APLICACIÓN

La composición y aplicación de los principios, a los estados financieros se detallan las notas siguientes:

#### 3.1. DISPONIBILIDADES

La composición de esta cuenta que demuestra la disponibilidad de la empresa al cierre del periodo es de Bs. **3.199.012.30**  
La Cuenta Corriente con la que cuenta la empresa es del Banco Nacional de Bolivia S.A., Cuenta N° 2400081495 en dólares americanos y Banco Ganadero S.A. cuenta N° 1311697422 en moneda nacional.

La composición de este rubro es la siguiente:

Caja	Bs.	1.971.621.19
Banco	Bs.	1.227.391.11
	Bs.	<b>3.199.012.30</b>

#### 3.2.- EXIGIBLE TECNICO

El exigible técnico representa saldos de cuentas por cobrar a Compañías de Seguros por intermediación, **contabilizadas en base a lo devengado** presentando un saldo de Bs. **240.568.98**  
La composición de este rubro es la siguiente:

Seguros Generales	Bs.	193.743.86
Seguros de Personas	Bs.	46.825.12
<b>Total, Exigible Técnico</b>	<b>Bs.</b>	<b>240.568.98</b>

#### 3.3.- EXIGIBLE ADMINISTRATIVO. -

El Exigible Administrativo es de Bs. **101.633.42**

La composición del rubro es el siguiente:

Cuentas por Cobrar	Bs.	84.172.64
Anticipos	Bs.	9.246.03
Credito Fiscal	Bs.	8.214.75

#### 3.4.- INVERSIONES

Esta referido al de Bienes Inmuebles que asciende a Bs. **1.280.236,00**

Terrenos.	Bs.	1.262.140,00.-
Líneas Telefónicas.	Bs.	18.096,00.-

#### 3.5.- BIENES DE USO.

De conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS IS N° 087/09 de 25/02/2009, que en artículo 1° resuelve suspender, a partir del 1° de enero de 2009, la Re expresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El rubro al 31 de diciembre se compone de la siguiente forma:

#### Nombre de la Cuenta

Muebles y Enseres de Oficina	92.533.92
Equipos de Oficina	56.029.20
Equipos de Computación	131.986.87
Vehículos	583.611.73
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>864.161.72</b>
(-) Depreciación Acumulada	(590.031.95)
<b>TOTAL, BIENES DE USO NETO Bs.</b>	<b>274.129.77</b>

#### 3.6.- DEPRECIACION

La depreciación de las adquisiciones, fueron calculadas aplicando porcentajes anuales oficiales de vida útil restante, a través del método de línea recta que se considera razonable para extinguir los valores originales de compra y/o adquisición de los bienes de uso.

#### 3.7.- TRANSITORIO

#### GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO:

Seguro Errores y Omisiones	Bs.	63.200.97
Seguros para el Personal	Bs.	2.871.44
Seguro para vehículos	Bs.	5.331.31
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	Bs.	374.906.35
<b>TOTAL, TRANSITORIO</b>	<b>Bs.</b>	<b>446.310.07</b>

#### 3.8.- PASIVO CORRIENTE

Se tiene la deuda de obligaciones administrativas que ascienden a Bs. **539.664.90**

La composición es la siguiente:

Cuentas por pagar	Bs.	54.473.95
Documentos por pagar	Bs.	348.000,00
Sueldos por Pagar	Bs.	0,28
Impuesto al Valor Agregado	Bs.	114.413.85
Impuesto por pagar operativos	Bs.	247.648.15
Aportes Sociales	Bs.	21.589.08
<b>Total obligaciones Administrativas.</b>	<b>Bs.</b>	<b>786.125.31</b>

### 3.9.- ESTIMADOS Y PROVISIONES

La composición del rubro es el siguiente:

Indemnizaciones	Bs.	218.182.31
Aguinaldos	Bs.	1.571.51
<b>Total Provisiones</b>	<b>Bs.</b>	<b>219.753.82</b>

#### 3.10.- AJUSTE POR INFLACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Del mismo modo, todos los ajuste a las partidas no monetarias de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS IS N° 087/09 de 25/02/2009, que en artículo 1° dice suspender, a partir del 1° de enero de 2009, la Re expresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Así mismo, El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad según Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de Diciembre de 2020, en su artículo 1° resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3.

#### 3.11.- PATRIMONIO

El patrimonio neto es de Bs. 4.536.011.-, de acuerdo a la siguiente Composición:

Capital	Bs.	378.000.00.-
Reservas	Bs.	116.188,07.-
Reservas para Ajustes al Patrimonio	Bs.	55.161,16.-
Utilidades Acumuladas	Bs.	3.725.561.89.-
Pérdidas Acumuladas	Bs.	(710.445.-)
Utilidad de la Gestión	Bs.	971.545.29.-
<b>Total Patrimonio</b>	<b>Bs.</b>	<b>4.536.011.41-</b>

#### 3.12.- RESULTADOS

Los resultados de la Corredora, están en función a los ingresos propios con la intermediación de seguros colocados en las distintas compañías y a los gastos directos e indirectos realizados durante la gestión.

El resultado del periodo es una Utilidad de Bs. **971.545.29**

Lic. David Gutierrez Hoyos  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 2595 - REG. 835

Guido Calvimontes Vaca  
GERENTE GENERAL  
ROYAL BROKERS S.R.L.